

RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión Ordinaria**Fecha de celebración:** Jueves, 4 de abril de 2024**Hora de convocatoria:** 17:30**Lugar:** Salón de Plenos, C/ Bravo Murillo, 357 – 1ª planta

Concejal Presidente: D.ª Paula Gómez-Angulo Amorós

Secretaria: D.ª Olga Caballero Mateos

Asistieron a la sesión los/as siguientes Vocales:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

D. Miguel Martínez Truchaud
D. Felipe Palomino Moraleda
D. Félix Ochoa Maldonado
D.ª Paloma Valdebenito Estrada
D.ª Beatriz Tejera Viñas
D.ª M.ª Natividad Gil Matesanz
D. Luis María Franco Fernández

D. Héctor Ayala Quintana
D. Tamás Olasz Olvedi
D. Luis Monedero Martínez
D. Javier Simarro Mínguez
D. Gonzalo Herrero Martínez
D. Manuel Gómez Hernández

Por el Grupo Municipal Más Madrid

D. Francisco Javier Sulleiro Martín-Pozuelo
D. Carlos Barreda Velázquez
D. Santiago Navas Fernández

D.ª Ainhoa Granero Sainz
D.ª Blanca Estévez Tamariz-Martel
D.ª Itziar Capetillo Martínez

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid

D. Rafael María García Morales
D. Alberto Mateo Otero
D. Alfonso Ramón Arcos del Valle

D.ª Isabel Valverde Virseda
D.ª Elena Marín Serrano

Por el Grupo Municipal Vox

D. Daniel Fernández Salvador

D. José Miguel Moscardó González de Aledo

Por la Asociación para la defensa de las competencias municipales (ADECOM):

D. José Luis Muñoz Mora

Asistieron también a la Sesión las Concejales doña Esther Gómez Morante y doña María Caso Escudero.

Se abre la sesión a las diecisiete horas y treinta y ocho minutos.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

OLGA CABALLERO MATEOS - SECRETARIA DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/04/2024 09:53:11
CSV : 16HUMZIKJ6MRFOQ3



CUESTIÓN PREVIA

Con posterioridad al cierre de la presente convocatoria, se ha tenido conocimiento de decretos del Alcalde que afectan a la composición de esta Junta Municipal. Por ello, la Sra. Secretaria plantea la siguiente cuestión previa que, por razones de similitud, se sustancia junto a los puntos 1, 2 y 3 del orden del día:

1.- Lectura del Decreto del Alcalde de 26 de marzo de 2024, por el que se dispone cesar a Ana María García del Río González como vocal vecina del grupo municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Tetuán.

2.- Lectura del Decreto del Alcalde de 29 de marzo de 2024, por el que se dispone nombrar como vocal vecino del grupo municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Tetuán a Eustaquio Javier Simarro Mínguez.

3.- Toma de posesión del cargo de Vocal Vecino de D. Eustaquio Javier Simarro Mínguez.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Lectura del Decreto del Alcalde de 26 de marzo de 2024, por el que se dispone cesar a Josefa Utrilla Torija como vocal vecina del grupo municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Tetuán.

PUNTO 2.- Lectura del Decreto del Alcalde de 26 de marzo de 2024, por el que se dispone nombrar como vocal vecino del grupo municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Tetuán a Luis Monedero Martínez.

PUNTO 3.- Toma de posesión del cargo de Vocal Vecino de D. Luis Monedero Martínez.

I.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejal Presidenta

PUNTO 4.- PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la relación de situados para la venta de periódicos, revistas y publicaciones periódicas, así como distribución de prensa gratuita durante el año 2025 en el Distrito de Tetuán, de conformidad con lo dispuesto en artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa, de 27 de febrero de 2009 y de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública, de 29 de septiembre de 2008. SEGUNDO.- Someter la anterior propuesta a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando, que, en el caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones, el acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

Información de Firmantes del Documento



MADRID



Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 5.- Rechazar la proposición n.º 2024/0424119, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso inste al Área correspondiente, para prever y solucionar posibles inconvenientes y poder abrir las bibliotecas María Zambrano y Vázquez Montalbán, al menos los fines de semana del mes de mayo, previos a los exámenes finales, respondiendo a la demanda de los usuarios”.

Con el siguiente resultado: Rechazada, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 6.- Rechazar la proposición n.º 2024/0424124 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

“1. Que esta Junta Municipal de Distrito de Tetuán en coordinación con el Área competente del Ayuntamiento de Madrid solicite y supervise el plan de evacuación y protección de incendios de todas las residencias y centros de día de mayores ubicados en el distrito. 2. Que esta Junta Municipal de Distrito de Tetuán en coordinación con el Área competente del Ayuntamiento de Madrid solicite la inspección de las condiciones higiénico-sanitarias y del funcionamiento en cuanto a la prevención y a la atención adecuada de las personas mayores residentes en todas las residencias de mayores del municipio de Madrid. 3. Que esta Junta Municipal de Distrito de Tetuán en coordinación con el Área competente del Ayuntamiento de Madrid solicite el plan para la adaptación de las residencias de mayores del Distrito al nuevo modelo de la dependencia en función de Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de 28 de junio de 2022 aprobado en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia”.

Con el siguiente resultado: Rechazada, con cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid, catorce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular y dos abstenciones del Grupo Municipal Vox.

PUNTO 7.- Aprobar la proposición n.º 2024/0424153 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con enmienda transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, siendo el texto resultante del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso inste al órgano pertinente, para programar algún campamento de verano al campo o playa para 2025, dirigido al alumnado de nuestro Distrito en situación de desventaja respecto a la situación económica de sus familias, con el criterio de los Servicios Sociales, con el fin de compensar desigualdades respecto a las familias que sí pueden viajar durante las vacaciones de verano”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 8.- Aprobar la proposición n.º 2024/0424154 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal del Distrito de Tetuán, o en su caso inste al área competente, para realizar un estudio de movilidad del Paseo de la Dirección y calles aledañas en el entorno de la nueva Escuela Infantil Municipal, que permita incrementar el espacio peatonal en la entrada de la Escuela Infantil y permita un acceso más seguro y con menor interferencia con el tráfico del Paseo de la Dirección”.

Información de Firmantes del Documento

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 9.- Aprobar la proposición n.º 2024/0424166 presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

“Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para que se instalen o habiliten en la zona de Bellas Vistas, Berruguete y Castillejos un contenedor de aceite vegetal usado en cada una de ellas, en las ubicaciones que los Técnicos estimen más oportunas dentro de los barrios comentados, para facilitar el reciclaje de aceite en todas las zonas del Distrito de Tetuán”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 10.- Aprobar la proposición n.º 2024/0424169 presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

“Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para que revisen los alcorques del Distrito y se puedan reparar lo antes posible. Y como ejemplos los siguientes: • Calle Bravo Murillo 237, los perfiles metálicos del perímetro del alcorque de encuentra desplazado con riesgo para viandantes de tropiezos y cortes. • Calle Marqués de Viana 31, se encuentra un árbol totalmente inclinado donde ha levantado la acera y sorprende que se encuentre un carro atado con una cadena alrededor del tronco. • Calle Marqués de Viana 35, el alcorque se encuentra desplazado y con riesgo para los viandantes”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 11.- Rechazar la proposición n.º 2024/0424172 presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa al huerto urbano Zuloaga, del siguiente tenor literal:

“Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para que se inste a los responsables de esa parcela al saneamiento y limpieza de la misma”

Con el siguiente resultado: Rechazada, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos en contra del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos en contra del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 12.- Aprobar la proposición n.º 2024/0424204 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal.

“Desde el Grupo Municipal Más Madrid, proponemos a la Junta Municipal del Distrito de Tetuán que se realice o bien se inste al organismo competente, según las normas de funcionamiento, y considerando la configuración de la zona y el emplazamiento de aceras y vados, a construir un paso de cebra que cruce desde la acera de los pares de la calle de Francos Rodríguez hasta la de los impares, cerca del cruce con la calle Jerónima Llorente”.



Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 13.- Someter a votación por puntos la proposición n.º 2024/0424214 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, con enmienda transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, siendo el texto resultante del siguiente tenor:

“Ante la inexistente información ofrecida por la Junta Municipal del Distrito de Tetuán con respecto a las fiestas de Tetuán 2024, desde el Grupo Municipal Más Madrid proponemos a la Junta Municipal del Distrito de Tetuán, o bien se inste al organismo competente: 1- Que se estudie que las fiestas del Distrito no coincidan con las fechas programadas para el Orgullo LGBTIQ+ (28 de junio-6 de julio). 2- Que se forme una comisión informativa de fiestas en la que tengan presencia las asociaciones del Distrito, así como los y las vecinas y la población joven. 3- Que la programación sea participativa y que esté orientada a todas las edades. 4- Que para las fiestas se instalen puntos violeta y arcoíris”.

Con el siguiente resultado:

Aprobar los puntos 2 y 3, por unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

Rechazar los puntos 1 y 4, con cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid, dos votos en contra del Grupo Municipal Vox y catorce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 14.- Aprobar la proposición n.º 2024/0424223 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa a las fuentes de beber, del siguiente tenor literal:

“Desde el grupo municipal Más Madrid, proponemos a la Junta Municipal del Distrito de Tetuán, o bien se inste al organismo competente: 1- Que se pongan en funcionamiento las fuentes que se encuentran temporalmente cerradas. 2- Que se reparen las fuentes que están averiadas. 3- Que se instalen nuevas fuentes en las siguientes ubicaciones: plaza Leopoldo de Luis; plaza calle Hierbabuena, frente al polideportivo Playa Victoria; parque Rodríguez Sahagún en las inmediaciones del anfiteatro; plaza Castilla, en el área del número 3, en la zona que rodea al metro y está vacía; Azca junto a las instalaciones infantiles y de baloncesto; plaza Carlos Trías Bertrán; Nuevos Ministerios, junto a la salida de transporte hacia Raimundo Fernández Villaverde altura número 79; calle Infanta Mercedes, esquina Plaza Ángel Carbajo; Jerónima Llorente esquina con Francos Rodríguez; calle Ofelia Nieto, junto a Repsol en la zona de la parada de autobús. En el caso de no ser técnicamente viable en ese punto exacto, instalar la fuente en el punto más próximo en el que sí lo sea”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 15.- Rechazar la proposición n.º 2024/0426202 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“Desde el Grupo Municipal Más Madrid instamos al órgano competente para que se organicen en el Distrito, junto con el Centro Municipal de Salud, talleres en los que se desarrollen pautas de detección, sensibilización y acompañamiento de personas con problemas de salud mental, con especial atención a la prevención del suicidio, y que dichos talleres se oferten a las familias de todos los centros educativos del distrito de Tetuán”.

Con el siguiente resultado: Rechazada, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.



PUNTO 16.- Proposición n.º 2024/0426209 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, sobre evaluación del impacto del aparcamiento de la nueva sede de Metro de Madrid sobre los vecinos y vecinas, y la toma de medidas para evitar molestias al vecindario, del siguiente tenor literal:

“Instar al órgano competente a tomar las siguientes acciones relativas a la nueva sede de Metro de Madrid en la Avenida de Asturias: · Evaluación del impacto del uso del aparcamiento sobre los vecinos, atendiendo a los planos de contaminación lumínica, acústica y medioambiental y la adopción de las medidas necesarias para la eliminación de sus consecuencias negativas. · Medidas de refuerzo para garantizar la seguridad ante el paso de camiones de obra (por ejemplo, nueva señalética, sanciones o avisos) y de otros problemas de seguridad detectados. · Comprobación de la adecuación y situación administrativa del aparcamiento sobre la parcela de titularidad municipal y solicitud de información a la Comunidad de Madrid sobre las obras pendientes en el complejo Centro Integral del Transporte (CIT) y sobre los aparcamientos del CTA. · Reunión de la Junta y/o agentes involucrados en estos problemas con los vecinos y vecinas afectados, bien por medio de la Asociación Vecinal de Ventilla-Almenara o del contacto con las comunidades vecinales de las calles próximas al complejo, para darles traslado de las medidas e informaciones resultantes de los puntos previos”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

Proposiciones de las entidades ciudadanas

PUNTO 17.- Rechazar la proposición n.º 2024/0400911, presentada por Asociación para la Defensa de las Competencias Municipales (ADECOM), mediante la que “se pretende auditar la gestión de servicios y ayudas sociales, verificando las siguientes actuaciones en cada caso: • Valoración técnica de la situación inicial de la persona atendida. • Valoración de los planteamientos aplicados, teniendo en cuenta la opinión de la persona necesitada, los servicios y ayudas sociales disponibles. • Valoración de la tramitación de los servicios y ayudas sociales del Ayuntamiento, de la Comunidad de Madrid, de otras Administraciones y de otras entidades de la iniciativa social, de acuerdo con el programa de intervención. • Valoración de las propuestas de concesión, cuando proceda, del servicio o ayuda municipal correspondiente, teniendo en cuenta los recursos disponibles. • Valoración de la realización del seguimiento de los servicios y las ayudas sociales para asegurar su correcto uso o aplicación y su adecuación a la necesidad valorada. • Valoración del apoyo técnico a aquellos proyectos de la iniciativa social y/o de entidades privadas con los que el Ayuntamiento de Madrid ha establecido convenios de colaboración”.

Con el siguiente resultado: Rechazada, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos en contra del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos en contra del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

§ 2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas de los Grupos Políticos

PUNTO 18.- Sustanciada la pregunta n.º 2024/0424120 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

“¿Considera la Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Tetuán que el precio medio de compra y del alquiler de una vivienda en el Distrito de Tetuán se encuentra altamente tensionado y deben buscarse soluciones que permitan que la vivienda deje de ser una de las principales preocupaciones de nuestros vecinos y vecinas?”.

Información de Firmantes del Documento



PUNTO 19.- Sustanciada la pregunta n.º 2024/0424174 presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

“Desde el Grupo Municipal Vox hemos planteado mediante proposición en la presente legislatura (aprobada por unanimidad), poder reformar el pavimento de la plaza de Carlos Trias Bertrán después de la finalización de las obras del nuevo edificio de oficinas de IBM. Ya han finalizado las obras en exterior de dicho edificio, y la zona ha quedado muy dañada. ¿Cuál es la previsión de la Junta Municipal de comenzar a reformar el pavimento en toda la plaza?”.

PUNTO 20.- Sustanciada la pregunta n.º 2024/0424177 presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

“Desde el Grupo Municipal Vox nos gustaría conocer qué actuaciones se han llevado a cabo desde la Junta Municipal para dar una solución de protección a un matrimonio octogenario que se encuentra viviendo en un banco en la calle Marqués de Viana”.

PUNTO 21.- Sustanciada la pregunta n.º 2024/0424179 presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

“Se aprobó por unanimidad una proposición nuestra (con transaccional de Más Madrid) mediante la cual solicitábamos el traslado de un árbol ubicado en el centro de una de las zonas de juego del parque de General Perón que generaba incomodidad y riesgo de accidentes para los niños que juegan habitualmente en esa explanada. ¿Cuándo está previsto el traslado del árbol y se sabe cuál será su ubicación finalmente?”.

PUNTO 22.- Sustanciada la pregunta n.º 2024/0424198 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

“¿Cuenta el programa de atención a personas en situación de vulnerabilidad residencial del distrito de Tetuán con una dotación adecuada?”.

PUNTO 23.- Sustanciada la pregunta n.º 2024/0426265 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid del siguiente tenor literal:

“¿Qué piensa la señora Concejala Presidenta de la subida de los alquileres de la vivienda en los barrios del distrito de Tetuán?”.

Información de la Concejal Presidenta y del Coordinador del Distrito

PUNTO 24.- Quedan enterados los miembros presentes de las Contrataciones acordadas por la Concejal Presidenta y el Coordinador del Distrito, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

PUNTO 25.- Quedan enterados los miembros presentes de los Decretos adoptados por la Concejal Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por el Coordinador del Distrito.

Se levanta la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos.

La Secretaria del Distrito de Tetuán, Olga Caballero Mateos.

Información de Firmantes del Documento

